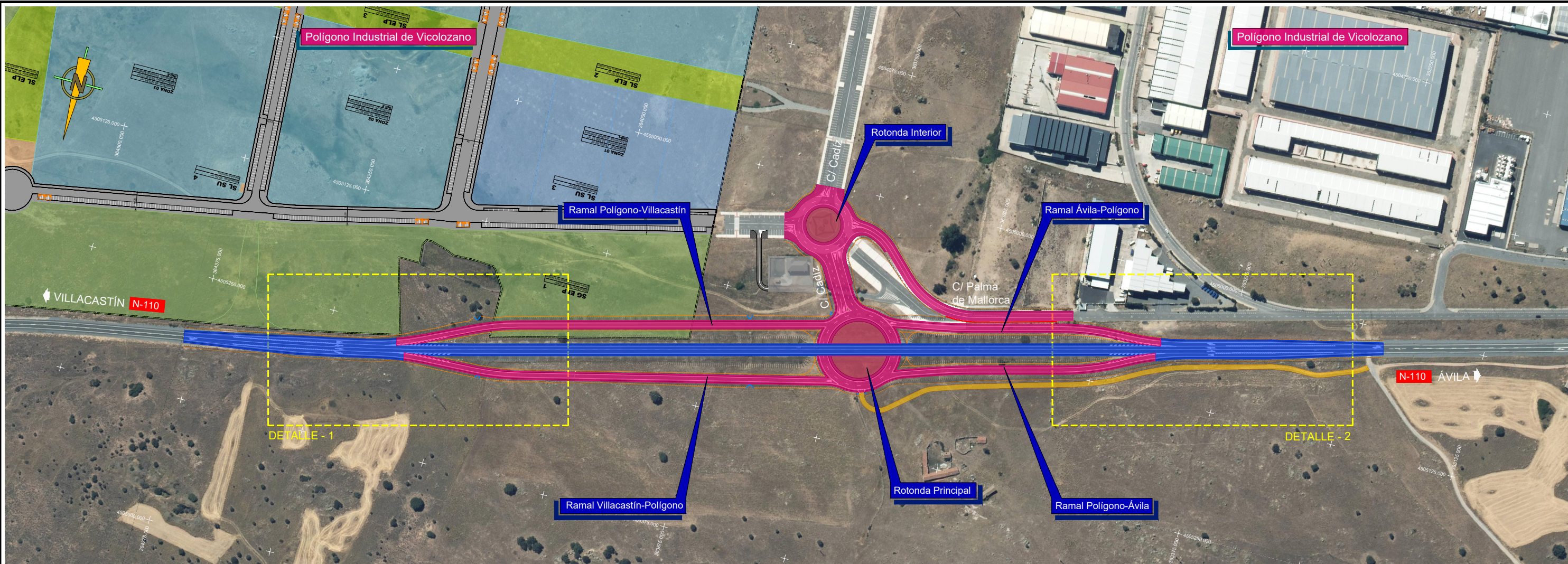




PLANTA GENERAL

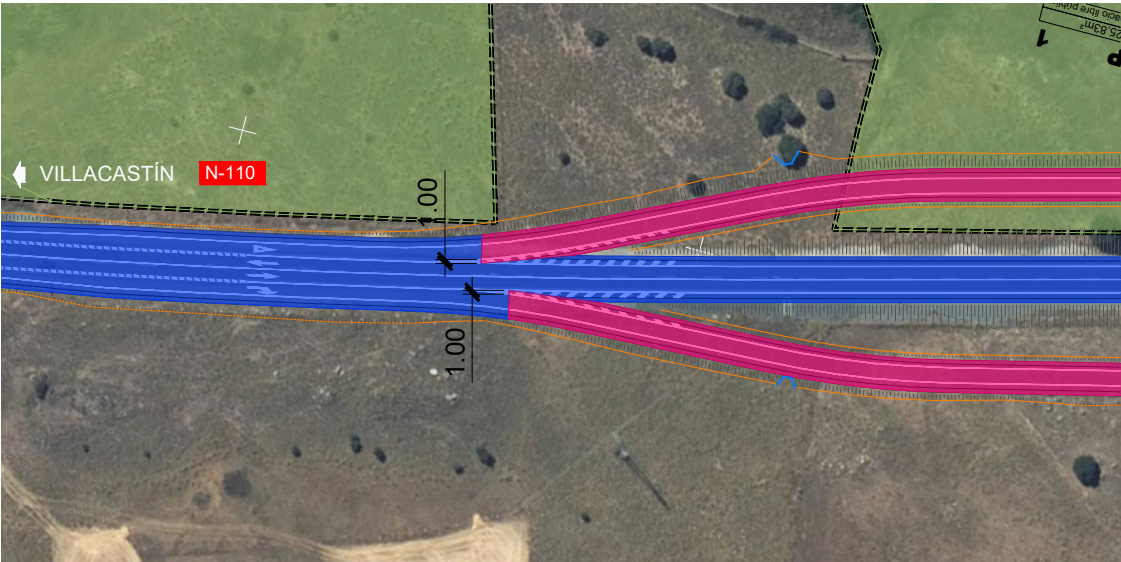
L E Y E N D A	
	Competencia del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
	Competencia del Ayuntamiento de Ávila

NOTAS :

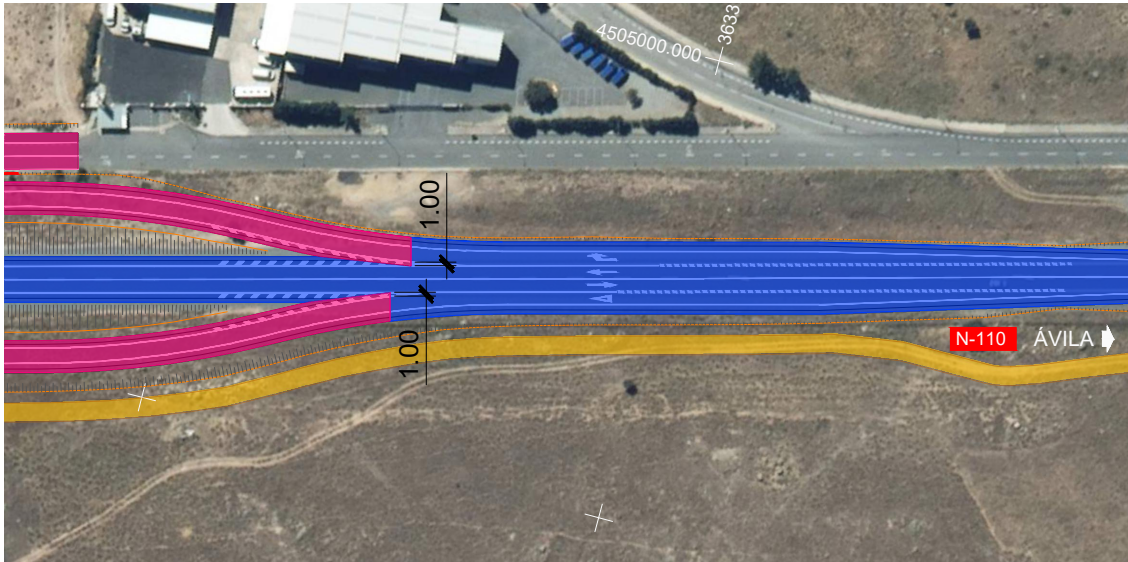
1- En cuanto a las competencias sobre la estructura el Ministerio será responsable del mantenimiento de la superestructura (firme, señalización, juntas y sistemas de contención), el resto será competencia del Ayuntamiento.

2- La competencia de la glorieta de enlace y de todos sus elementos (en particular el alumbrado), será del Ayuntamiento.

3- Aunque la competencia de los ramales de enlace sea del Ayuntamiento, se elaborará un acuerdo específico para el mantenimiento de la vialidad en época invernal entre la empresa encargada de la conservación de la N-110 y el Ayuntamiento o la entidad que este determine para las labores de mantenimiento.



DETALLE - 1



DETALLE - 2